

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 876/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 219/2018 Ejecución de títulos judiciales
135/2018

De: Doña Cristina Roldán Gálvez

Contra: Fogasa y Belma 2015 SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de doña Cristina Roldan Galvez, frente a Belma 2015 SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto en fecha 6/03/2019 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

ACUERDO: Declarar al ejecutado Belma 2015 SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 7.283,34 € en concepto de principal más 1092,5 € presupuestados para intereses, gastos

y costas de ejecución. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Belma 2015 SL se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 8 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.